



Boletín No. 013

MinHacienda distribuyó recursos para implementación de doble instancia para aforados

- *Con esta resolución, se aportan \$5.421 millones para que la Corte Suprema de Justicia inicie la implementación de la doble instancia para los aforados.*
- *Así, se espera que en menos de tres meses las dos salas que llevarán a cabo estos procesos estén funcionando plenamente, ya que el gobierno nacional desembolsó los recursos necesarios.*

Bogotá, 30 de enero de 2018 (COMH). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 0211 de 2018, con la cual se distribuyen \$5.421 millones para que la Corte Suprema de Justicia inicie la implementación de la doble instancia para los aforados.

Cabe recordar que, con lo consagrado en el Acto Legislativo 01 de 2018, el Congreso de la República estableció la doble instancia para los aforados con la conformación de nueve despachos de magistrados (seis de la primera instancia y tres de instrucción).

Estos recursos serán destinados para atender los gastos de personal y gastos generales.

Así, se espera que en menos de tres meses las dos salas que llevarán a cabo estos procesos estén funcionando plenamente y, que la Sala Plena del alto tribunal descongestione los 460 procesos que lleva contra aforados, ya que el gobierno nacional desembolsó los recursos necesarios. (Fin).

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co